



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0213-2024-GRJ/GR

Huancayo, 28 NOV 2024

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Memorando N° 5904-2024-GRJ/GRDS emitido el 21 de octubre de 2024 y recepcionado el 22 de octubre de 2024; Reporte N° 0267-2024-GRJ-DIRESA-DG emitido el 10 de octubre de 2024 y recepcionado el 11 de octubre de 2024; Reporte N° 0233-2024-GRJ-DIRESA-DG emitido el 11 de septiembre de 2024 y recepcionado el 12 de setiembre de 2024; Resolución Ejecutiva Regional N° 0170-2024-GRJ/GR, de fecha 04 de setiembre de 2024; Resolución Ejecutiva Regional N° 070-2024-GRJ/GR, de fecha 18 de marzo de 2024; Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2024-GRJ/GR, de fecha 19 de febrero de 2024; y demás documentos,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*;

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP dispone que mediante resolución del titular del pliego presupuestal cada organismo del sector público constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, cuyo periodo de mandato será de dos (02) años;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2024-GRJ/GR, de fecha 19 de febrero del 2024, suscrito por el Gobernador Regional, se reconformo el Comité de Administración del Fondo de Estimulo y Asistencia - Sub CAFAE de la Dirección Regional de Salud Junín, el cual estuvo integrado, por el Obstetra. Alcibiades Gabriel Borrovic Díaz con el cargo de presidente, la Econ. Lourdes del Pilar Húanuco Centeno con el cargo de secretario, y la CPC. Abhy Katheryn Ambicho Porras en el cargo de Tesorera, y entre otros, en calidad de representantes de los trabajadores;

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	08513771
EXP. N°	05640130





Gobierno Regional Junín

Que, en ese escenario, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 070-2024-GRJ/GR, de fecha 18 de marzo del 2024, suscrito por el Gobernador Regional, se rectifica el error material contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2024-GRJ/GR;

Que, por otra parte, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0170-2024-GRJ/GR, de fecha 04 de setiembre de 2024, se da por concluido la designación del Obstetra Alcibiades Gabriel Borrovic Díaz en el cargo de confianza de Director Adjunto General de la Dirección Regional de Salud Junín del Gobierno Regional Junín y designa al Licenciado en Enfermería Clifor Curipaco López en el cargo de confianza de Director Adjunto General de la Dirección Regional de Salud Junín del Gobierno Regional Junín;



Que, dentro de ese contexto, se advierte que el Reporte N° 0233-2024-GRJ-DIRESA-DG emitido el 11 de setiembre de 2024 y recepcionado el 12 de setiembre de 2024, suscrito por el Doctor Christian Dany Matamoros Vera en calidad de Director Regional de Salud Junín, solicita la reconfirmación del comité del Sub CAFAE de la Dirección Regional de Salud Junín en el extremo de incorporar al Licenciado en Enfermería Clifor Curipaco López como Presidente del Sub Comité del CAFAE DIRESA Junín;



Que, mediante el Reporte N° 0267-2024-GRJ-DIRESA-DG emitido el 10 de octubre de 2024 y recepcionado el 11 de octubre de 2024, suscrito por el Lic. Enf. Clifor Curipaco López en su condición de Director Adjunto General de la Dirección Regional de Salud Junín del Gobierno Regional Junín, remite datos completos, así mismo adjunta copia de la Resolución Ejecutiva Regional N° 170-2024-GRJ/GR;



Que, en esta línea, mediante el Memorando N° 5904-2024-GRJ/GRDS emitido el 21 de octubre de 2024 y recepcionado el 22 de octubre de 2024, suscrito por la Lic. Lisette Ruiz Rivera en su condición de Gerenta Regional de Desarrollo Social, remite el expediente con los datos completos del Licenciado en Enfermería Clifor Curipaco López, para la correspondiente reconfirmación del Comité del Sub Cafae de la Dirección Regional de Salud;



Estando los documentos que conforman el expediente administrativo y que dieron origen a la presente resolución y contando con el visado de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Dirección Regional de Salud Junín y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **RECONFORMAR**, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – Sub CAFAE de la Dirección Regional de Salud Junín para el periodo 2023 – 2025, el cual estará integrado de la siguiente manera:



Gobierno Regional Junín



**Representantes de la Dirección Regional de Salud Junín**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Cargo
01	<b>Lic. Enf. Clifor Curipaco López</b> Director Adjunto General de la Dirección Regional de Salud Junín	41170069	Presidente

**ARTÍCULO SEGUNDO. – MANTENER VIGENTE,** La Resolución Ejecutiva Regional N° 070-2024-GRJ/GR, de fecha 18 de marzo de 2024, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2024-GRJ/GR, de fecha 19 de febrero de 2024, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR,** el presente acto resolutivo a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – Sub CAFAE de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín y a los órganos competentes Gobierno Regional de Junín de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 para su conocimiento, cumplimiento y difusión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZOSIMO CÁRDENAS MUJE  
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 28 NOV 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL

